

RESOLUCION EXENTA N°2038/2025

MAT. : Autoriza Fondos Fijos para el año 2025.

FECHA: 28/05/2025

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.722 de presupuesto del sector público para el año 2025; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 7 de agosto de 2023, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 07 de septiembre de 2023 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°36 de 2024 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

- 1º Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°1.962 con fecha 24 de diciembre de 2024, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2025.
- 2º Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3º Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Centros y Oficinas dependientes de la Dirección Regional Metropolitana Sur, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4º Que, con fecha 26 de mayo de 2025, según Memorándum N°034/2025 de Claudia Valenzuela San Juan, Coordinadora Administrativa Financiera de la Dirección Regional Metropolitana Sur, solicita se le apertura fondos fijos a Coordinadora (s) de CREDEN.
- 5º Que, la funcionaria que a continuación se detalla, tiene su póliza de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, por lo tanto, está habilitada para ser cuentadante.



RESUELVO:

1. **Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, a la siguiente cuentadante, con cargo al Centro de los Derechos del Niño perteneciente a la Dirección Regional Metropolitana Sur, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

N°	Nombre Clasificación	Centro de Costo	Centro	Dirección	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES	9011	CREDEN	DRM SUR	KARIN WEBER DIAZ	15,845,206-5	\$ 60.000	19-05-2025	31-12-2025

2. Que, dichos fondos deberán ser rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Firmado por:
Rodrigo Sebastián Mora Ortega
Director General
Fecha: 13-06-2025 13:13 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región Metropolitana

RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
COPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

GPG/AESM/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional Metropolitana Sur
- Departamento de Finanzas
- Archivo

